

NORMATIVA *FORTNITE*

Game4Play Rota 2025 convoca el torneo de *Fortnite*, regido por las siguientes bases:

1. Convocatoria:

La competición se realizará el día **18 de enero de 2025, desde las 12:00 h hasta las 14:30 h**. Los jugadores pueden incorporarse en cualquier momento dentro de esa franja de tiempo.

2. Plazas:

No hay límite de plazas.

3. Inscripción:

- La participación en competiciones es exclusiva para los visitantes. Se excluyen, entre otros, *staff* y entidades colaboradoras del evento.
- No se requiere inscripción previa, solo acceder a la zona. En caso de superar la puntuación máxima, se anotarán los datos del nuevo campeón.

4. Condiciones específicas:

— Sistema de juego:

- o Plataforma: PS5 y Xbox Series.
- o Modalidad: Battle Royale en categoría Solo.
- o Ganará el jugador que consiga el mayor puesto a lo largo del día hasta el plazo límite de tiempo.
- o En caso de empate en puestos se tendrá en cuenta el número de *kills*.
- o No hay límites de intentos. Se podrá repetir cuantas veces se quiera (siempre que haya puestos libres y priorizando a los jugadores que lo intentan por primera vez).

— Reglas especiales:

- o Habrá periféricos disponibles para los participantes, aunque cada participante podrá llevarse el suyo, haciéndose responsable de su funcionamiento.
- o El uso de un mando que haya sido modificado implicará la expulsión del participante.

5. Moderación:

Los organizadores del torneo son los máximos responsables de este, de forma que su voz y voto sobrepasan cualquier opinión personal o situación de la consola. Por lo tanto, si los organizadores determinan necesaria una pausa, anulación de partida, repetición de la misma u otros aspectos, habrá que acatar sus decisiones (puesto que tendrán un motivo para ello, como se comprende).

6. Ausencias y penalizaciones:

- Cualquier irregularidad en la inscripción conllevará la eliminación inmediata de las competiciones en las que participe.

7. Premios:

- Primer puesto: Diploma + Bolsa de merchandising.
- Segundo puesto: Diploma.

8. Aceptación de las bases:

La participación en el desafío implica la aceptación de sus bases, siendo responsabilidad de los participantes leer y entender la normativa.

La organización se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, no estando regulada en estas bases, contribuya al mayor éxito del torneo, sin que tenga cabida reclamación al respecto.

La organización se reserva el derecho a cancelar el torneo si las condiciones, sean cuales sean, no permiten su correcto desarrollo o impiden una jugabilidad adecuada para los jugadores.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales y en el Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos, se informa a todos los participantes en eventos producidos por Best Way Group S. L. de que los datos de carácter personal que faciliten durante el procedimiento serán incorporados y tratados en un fichero cuya finalidad es la gestión y desarrollo del evento sin transmitir dichos datos a ninguna empresa o entidad sin autorización previa.

Si tienes cualquier ruego o pregunta, no dudes en preguntarnos a través de la sección “Contacta” de la web. Todas las consultas serán atendidas y respondidas con la mayor brevedad posible.